



Gestión Global de Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN-GGIM)

Red Académica de las Américas de UN-GGIM (ANA)

Términos de Referencia (ToR)

Objetivo

El objetivo principal de la Red Académica de las Américas de UN-GGIM (ANA) es apoyar académicamente los propósitos y objetivos del Comité de Expertos en Gestión de Información Geoespacial Global (UN-GGIM), en la región de las Américas.

La Red Académica de las Américas facilitará el acceso a la investigación y a las capacidades de educación para UN-GGIM, al producir conocimiento en los principales idiomas de la región. La Red Académica de las Américas de UN-GGIM estará conformada por reconocidas universidades y centros educativos involucrados en la investigación y desarrollo de la información geoespacial y temas relacionados, en diferentes partes de la región de las Américas. Funcionará como subsidiaria de la Red Académica Mundial de UN-GGIM y sus miembros serán voluntarios.

Funciones

Las funciones principales de la Red Académica de las Américas, deberán ser llevadas a cabo en varios idiomas y son:

- a) Asesorar académicamente al Comité de Expertos de UN-GGIM: Américas en lo referente al conocimiento estratégico, investigación, educación y capacitación en la gestión de la información geoespacial.
- b) Proveer un espacio para la coordinación y el diálogo entre académicos e investigadores de la comunidad dedicados a la gestión de información geoespacial, con la visión de avanzar en actividades relacionadas con las competencias y habilidades requeridas para la administración, manejo y uso de dicha información.
- c) Funcionar como subsidiaria de la Red Académica Global de UN-GGIM y vincularla con las organizaciones y miembros afiliados para abordar posibles soluciones a las problemáticas de la región.
- d) Promover la colaboración entre universidades y centros de investigación en las Américas, incluyendo la identificación de temas comunes de investigación y tendencias relevantes.
- e) Elaborar estrategias académicas alineadas con el Plan de Acción de UN-GGIM: Américas.

- f) Identificar los retos y oportunidades percibidos por la Red Académica Global y por UN-GGIM: Américas y volcarlos al ámbito académico de la región para promover su inclusión y desarrollo.
- g) Promover el vínculo con la Red del Sector Privado de UN-GGIM en las Américas.
- h) Traducir documentos importantes de la Red Global a los idiomas español, portugués y francés cuando sea requerido o inglés si corresponde.
- i) Asesorar en los programas de construcción de capacidades de UN-GGIM: Américas.
- j) Identificar e informar a UN-GGIM sobre brechas en el conocimiento académico o problemas que puedan existir o surgir y proponer iniciativas oportunas para tales asuntos y retos.
- k) Crear un inventario de programas líderes de educación y recomendarlos a los actores de UN-GGIM.
- l) Promover, en la región, la investigación y trabajos académicos que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y otras áreas oportunas vinculadas a la agenda específica de UN-GGIM: Américas.
- m) Incentivar el desarrollo y colaboración de herramientas analíticas y tecnologías geoespaciales en las Américas.
- n) Mantener un sitio de intercambio en Internet, que coadyuve en las funciones descritas anteriormente.

Membresía, Composición y Términos de Oficina

Membresía

- a) Sólo las universidades, instituciones académicas y centros de investigación, vinculados directamente con las áreas temáticas de interés de UN-GGIM: Américas, con sede en los países que son parte de la misma, podrán postularse para ser miembro, completando un formulario en línea.
- b) Los miembros de la Red Global Académica de UN-GGIM serán admitidos automáticamente.
- c) La membresía no tiene costo.
- d) Un miembro puede retirarse de la ANA notificando al Presidente o al Secretariado con 30 días de anticipación haciéndolo por escrito de manera electrónica.

Composición

- e) La ANA elegirá un Presidente, Vicepresidente, Secretario y un Consejo Asesor de 4 miembros para la operación y coordinación de la Red Académica. Como grupo, el Presidente, Vicepresidente y el Secretario; conformarán el Comité Ejecutivo. Idealmente, todos los miembros del Consejo Asesor serán provenientes de diferentes países de las Américas. La duración de los cargos será por un período de cuatro años.
- f) Los candidatos para Presidente, Vicepresidente, Secretario y los miembros del Consejo Asesor, pueden ser nominados por los delegados de una institución miembro. Únicamente los delegados de una organización miembro actual pueden

ser elegidos para ocupar los citados cargos.

- g) El Presidente, Vicepresidente, Secretario Ejecutivo y el Consejo Asesor serán elegidos en las reuniones de la Red Académica de las Américas, que podrán ser llevadas a cabo en el marco de las reuniones del Comité Regional.
- h) El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario Ejecutivo y el Consejo Asesor pueden ser reelegidos, pero no podrán desempeñar dichas funciones durante más de dos períodos consecutivos en el cargo. Después de un intervalo de uno o más períodos, podrán ser elegibles nuevamente.
- i) La ANA revisará y modificará, si es el caso, sus Términos de Referencia cada dos años, de manera simultánea con el cambio o ratificación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y los 4 miembros del Consejo Asesor.
- j) En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente, el Vicepresidente asumirá sus funciones hasta que termine la ausencia temporal y en caso de ausencia definitiva, hasta la próxima Reunión de la ANA será elegido un nuevo Presidente.
- k) Si una vacante ocurre en la Vicepresidencia o en la Secretaría Ejecutiva durante el período entre las reuniones de la ANA, el Consejo Asesor podrá nombrar un miembro de la misma, en tanto se designe un nuevo representante, teniendo como plazo para ello hasta la próxima reunión del Comité Regional. En caso de no hacerlo, el Consejo Asesor solicitará candidaturas a otros países miembros para elegir al nuevo Vicepresidente o Secretario Ejecutivo según corresponda, como reemplazo por el resto del periodo. Si más de un país fuera candidato para cubrir la vacante, se llevará a cabo una elección por parte de los miembros de la Red Académica de las Américas, para determinar el nuevo miembro del Consejo Asesor.
- l) De ocurrir cualquier otra vacante en el Consejo Asesor en el período entre Reuniones de la ANA, el Consejo Asesor solicitará al país miembro que lleva el cargo vacante la designación de un miembro de la misma nación que ocupe la vacante por el resto del periodo. En caso de no existir interés, el Consejo Asesor solicitará candidaturas a otros países miembros y los Miembros de la ANA podrán elegir al nuevo miembro del Consejo Asesor, como reemplazo para actuar hasta la próxima Reunión de la ANA. Si más de un país fuera candidato para cubrir la vacante, tendría que llevarse a cabo una elección para determinar el nuevo miembro del Consejo Asesor.

Funciones y Atribuciones del Presidente, Vicepresidente, Secretario y del Consejo Asesor

- a) El Presidente y Secretario de la ANA enviarán la correspondencia operacional a los delegados de cada institución miembro.
El Secretario tendrá como funciones:
 - Recibir las postulaciones a membresía, mantener las listas de contacto y la distribución de la correspondencia del Comité Ejecutivo.
 - Mantener las listas de las instituciones miembros, de los delegados y de los afiliados;
- b) El Comité ejecutivo decidirá en cuanto a la administración de la Red y coordinará las tareas.
- c) El Consejo Asesor y el Comité Ejecutivo definirán conjuntamente los lineamientos

generales, las postulaciones para membresías y las acciones académicas. El presidente electo emite el voto en caso de paridad de votos.

- d) La ANA convocará regularmente en las reuniones regionales del Comité de Expertos de las Américas de UN-GGIM, encuentros de alto nivel y otras reuniones afines;
- e) La ANA promoverá el contacto con otros grupos académicos internacionales y organizaciones no gubernamentales con interés en el manejo de información geoespacial, para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Proceso de Membresía

- a) Para convertirse en miembro de la ANA, un Formulario de Expresión de Interés (EOI) debe ser diligenciado en línea.
- b) Todas las postulaciones para membresía serán revisadas y evaluadas por el Consejo Asesor y el Comité Ejecutivo de la ANA.

Miembros

- c) A través de sus delegados u otros miembros, cada año se espera que las organizaciones miembro contribuyan, significativamente, en al menos una de las iniciativas de UN-GGIM: Américas. En caso que un miembro deje de participar activamente por dos años, el Presidente enviará consulta al jerarca del centro universitario, sobre su interés en la permanencia en la red. Frente a la ausencia de respuesta se dará de baja al respectivo centro;
- d) No hay un número límite de universidades, instituciones académicas y centros de investigación de cada país que pueda postularse y ser admitido como miembro.
- e) Cualquier persona afiliada a una institución miembro (profesores, investigadores, administrativos, estudiantes, etc.) puede ser voluntario para contribuir al trabajo de comité y asistir a reuniones de la Red Académica. Podrá afiliarse por petición propia o por la nominación de parte de otro delegado de la Red o afiliado.
- f) El delegado principal de cada organización miembro será designado por el centro al que pertenece, al momento de la postulación y en caso de cambio de delegado deberá mediar notificación expresa de las autoridades del centro que han realizado la postulación, al presidente y secretario de ANA.
- g) Después de revisar la documentación de todos los candidatos, el delegado principal de la organización miembro, recibirá un correo electrónico, enviado automáticamente a su dirección oficial, solicitándole su votación online para los nominados para cada puesto. Se otorgarán 5 días a los delegados principales para que emitan sus votos. Todos los votantes y el Secretario recibirán los resultados del proceso de elección de parte del sistema de manera simultánea.

Actividades específicas

Para lograr estos objetivos, el plan inicial de trabajo de la ANA se centrará en lo siguiente:

- a) La primera reunión será en Cartagena, Colombia como parte de la Conferencia y Reunión Anual de la Comisión 7 de la FIG que tendrá lugar entre el 4 y 8 de diciembre de 2017.
- b) Revisión del plan actual de los grupos de trabajo de UN-GGIM para identificar

áreas importantes de soporte y entrada e interacción con grupos, si corresponde.

- c) Promoción de la Red Global para potenciales instituciones miembro;
- d) Registro de las capacidades actuales, programas de estudio, programas de formación, investigación y cursos relevantes para UN-GGIM, reunidos como parte del proceso de postulación para la membresía, así como a través de mecanismos adicionales;

Nota: El Registro solo contendrá la información relacionada de las Universidades y Centros de Investigación interesados en colaborar de manera voluntaria con UN-GGIM. La responsabilidad de la actualización del Registro recae sobre las instituciones miembro.

Procedimiento de reporte

El Comité Ejecutivo de la ANA reportará, anualmente, a la Red Académica de UN-GGIM y al Comité Regional de las Américas de UN-GGIM.

Frecuencia de las Reuniones y Comunicaciones

- a) La ANA operará usualmente de manera virtual, se congregará en reuniones relacionadas a temas geoespaciales y también lo hará de manera oficial en el marco de cada reunión del Comité de Expertos de UN-GGIM y foros de Alto Nivel. ANA no cuenta con fondos propios para financiar la asistencia a dichos eventos.
- b) El sitio web de UN-GGIM: Américas, así como otras herramientas relevantes de telecomunicación serán usadas por la ANA para la comunicación, colaboración, manejo del conocimiento y la difusión de información.

Indicadores de rendimiento

- Número anual de Universidades / Centros de investigación que responden a los diferentes relevamientos de datos.
- Número anual de miembros involucrados en ANA, miembros y afiliados.
- Número anual de los representantes de ANA que asisten a las reuniones de UN-GGIM (Alto nivel, Experto, Región, Grupo de Trabajo, etc.)
- Número anual de Actividades Académicas promovidas por ANA.